SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

5827 *RAMÓN HERMOSILLA Y CIA ABOGADOS, S.C. PROFESIONAL*

Conforme al artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Ramón Hermosilla y Cia Abogados, S.C. Profesional, con domicilio en la calle Claudio Coello 32, 1ºExt. 28001 de Madrid (Madrid). CIF C81065765. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 9159. Folio 88 Hoja M147400 (la Sociedad), reunida el día 1 de octubre de 2026, ha aprobado unánimemente la transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, girando en lo sucesivo bajo la denominación de Hermosilla y Cabezas, S.L., conservando su personalidad jurídica.

Todo ello ajustándose al proyecto de transformación redactado y suscrito por el órgano de administración el día 1 de octubre de 2026. Y que todos los socios han renunciado unánimemente al carácter de sociedad Profesional.

Asimismo, se hace constar la aprobación unánime tanto del balance de transformación de la Sociedad cerrado el 30 de septiembre de 2026, como la del nuevo texto de los estatutos sociales de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Asimismo, de conformidad con el artículo 10 y concordantes del mencionado Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo de transformación y el balance presentado.

Madrid, 28 de octubre de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración, Doña Ana Eulalia Cabezas Beléndez.

ID: A260046978-1

cve: BORME-C-2026-5827
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde